

El Crimen Organizado y el Terrorismo como Amenaza a la Seguridad del Estado

Organized crime and terrorism as a threat to state security

Capt. de I. David E. Vaca Muñoz¹; Capt. de A. Paola E. Vargas Astudillo²

¹Grupo Especial de Operaciones Ecuador

²Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador

david.evm1988@gmail.com; pevargas@espe.edu.ec

Resumen

El Ecuador, dentro del marco latinoamericano, ha desarrollado su sistema de Defensa con las particularidades propias de su geografía y con las ramificaciones conceptuales y prácticas que exige su geopolítica y realidad nacional; es así que, basándonos en el desarrollo histórico de las oleadas del terrorismo a la época actual, vivimos en una etapa *sui generis* o, estratégicamente hablando, híbrida, donde el narcotráfico y el crimen organizado ha difuminado cualquier posibilidad de una ideología insurreccional y ha marcado el inicio de una amenaza ya identificada pero aún no definida operacionalmente; en este contexto surge la necesidad de brindar y garantizar la seguridad integral del Estado la cual se lograría sí y solo sí con la preparación y la adquisición de conocimiento necesario para enfrentar dichas amenazas, para reconocerlas, enfrentarlas y finalmente neutralizarlas, devolviendo así el control a las autoridades y recuperando la legitimidad de la población hacia sus Fuerzas Armadas.

Palabras clave: Latinoamérica, geopolítica, narcotráfico, terrorismo, ideología, defensa, amenaza, híbrida, seguridad, Estado.

Abstract

Ecuador, within the Latin American framework, has developed its defense system with the peculiarities of its geography and with the conceptual and practical ramifications required by its geopolitics and national reality. Therefore, based on the historical development of the surges of terrorism into the current time, there is a *sui generis* or hybrid stage, in strategic meaning, where drug trafficking and organized crime have blurred any possibility of an insurrectionary ideology and marked the beginning of a threat that was precisely identified but not defined in the base of operational employment, In this context, the need to provide and guarantee the integral security of the state, based on the level of preparation and acquisition of necessary knowledge to face these, in order to recognize, confront and finally neutralize them, returning absolute control to the authorities and recovering the credibility of the population towards their armed forces

Keywords: Latin America, Geopolitics, Drug Trafficking, Terrorism, Ideology, Defense, Threat, Hybrid, Security, State.



Fecha de Recepción: 11/02/2022 - Aceptado: 01/03/2022 – Publicado: 31/03/2022
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCSD.VOL07.N01.2022.04>

I. Introducción

En 1900, un Ecuador políticamente apenas concretado entre preceptos republicanos y escándalos por corrupción vivió su primera crisis interna por un relevo presidencial al término del mandato del presidente Eloy Alfaro en 1901, para ello, el Partido Liberal debía elegir un candidato, esta acción se llevó a cabo en medio de una tensa atmósfera entre la prensa y la sociedad, la piedra de toque: información de que elementos de las Fuerzas Armadas estaban resueltos a impedir la elección de un líder civil (Rodríguez, 1998); la peculiaridad de este hecho es que se replicaba en otros procesos electorales en Latinoamérica de forma intermitente durante dos décadas, dando forma así a una percepción de presencia militar por sobre el poder político en la sociedad.

Con el paso de pocas décadas, al término de la Segunda Guerra Mundial, la confrontación ideológica: capitalismo-socialismo se vio acrecentada subjetivamente en la conciencia del ciudadano común debido a la incipiente entrada de los medios de comunicación (televisión/radio) que replicaban las noticias de una guerra fría y la amenaza manifiesta que mantenía al mundo entero bajo la incertidumbre y el miedo; es decir, del impacto de las pasadas dictaduras militares y la creación de la Operación Cóndor en Latinoamérica, sus principales factores estructurales que desencadenaron en el accionar de una lucha contra el socialismo en la región y los problemas que tuvieron que afrontar la redemocratización de estos países, como por ejemplo sucedió en Chile con el pronunciamiento militar (Paredes, 2004).



Figura 1: Toma del Palacio de la Moneda, 11 de septiembre 1973

Estas escaramuzas generaron un vacío en la conciencia social por parte de los gobiernos, es decir: si el Estado no brinda seguridad esta especie de simbiosis política se rompe, creando un vacío social que, en otras palabras, indica que el ciudadano no entrega su libertad al Estado, pudiendo así aceptar otra organización paralela que, en teoría, sí le brinde la garantía de dicho derecho (Jordán, 2004); con ello, paralelamente se creó el temor social y el sentimiento de abandono en términos de seguridad del Estado hacia los ciudadanos; esta idea se basó en el hecho que el estado debe brindar estabilidad a sus ciudadanos como una relación bilateral de seguridad/libertad (Suárez-Iñiguez, 2018).

En el contexto señalado, se presentan acciones de violencia mediante acciones terroristas, por lo que resulta de interés definir el terrorismo como la dominación por el terror, una sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror por la actuación criminal de grupos organizados, que de modo indiscriminado, busca

generar una conmoción social con fines políticos (Real Academia de la Lengua Española). Para centrarse en el ámbito militar y teniendo en cuenta que la guerra es la continuación de la política por otros medios (Clausewitz, 1999), se puede convenir que el terrorismo es el uso de la fuerza por parte de no combatientes, es decir, civiles; se consideraría una guerra “irregular” y en Latinoamérica este terrorismo se define como un fenómeno con una identidad clara: guerrilla (Guevara, 1960).

De alguna forma modificada, pero válida, se podría considerar como una continuación del significado de la guerra, es decir: todo acto terrorista es una continuación de la política o, en otras palabras: toda acción terrorista/guerrillera tiene un fin político. Centrándose en Ecuador, desde el inicio de este fenómeno destacó la fuerte influencia cubana con la llegada de Fidel Castro al poder en 1959, esto devino en el apareamiento de actividades iniciales de guerrillas rurales en comunidades junto al río Toachi, en la actual Santo Domingo de los Tsáchilas en 1962, cuya finalidad política era crear las condiciones para, por medio de la lucha armada, tomar el poder político e instituir un gobierno socialista.

Esta organización fue identificada oportunamente y el gobierno de la época con la participación de tropas paracaidistas, desarticularon el movimiento. La influencia nicaragüense (Revolución Sandinista) y colombiana (M-19) dio aristas ideológicas para la conformación del grupo subversivo Alfaro Vive Carajo (AVC), en 1983 y Montoneras Patria Libre en 1986, cuyos integrantes intentaron implantar una guerrilla contra los gobiernos de los 80s, pero como toda organización social de carácter subversiva, surgió una necesidad básica que no pudo ser satisfecha: la logística para cumplir sus objetivos, junto a la escasa penetración ideológica en amplios sectores sociales y políticos. En el caso del Movimiento AVC, entre sus objetivos políticos se manifestaba la "consecución de un gobierno popular y democrático, una economía nacional e independiente, la justicia social como base para la democracia, la libertad y la instauración de una patria latinoamericana". (El Comercio 20 de junio de 1984).



Figura 2: Robo de las espadas de los próceres por parte de Alfaro Vive Carajo, bajo la premisa: “Los alfariastas desenvainamos estas espadas para iniciar y vigilar la larga lucha popular por alcanzar un Ecuador libre y soberano”

La fuente de financiamiento de AVC, entre otras, era el secuestro de personajes relevantes en el ámbito político, económico y social, el asalto a instituciones financieras y el robo de armas a instituciones de seguridad; pero en esa época, gracias a la oportuna toma de decisiones del presidente León Febres Cordero y la precisa acción de la Unidad Antiterrorista de la Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército ecuatoriano

y la Policía Nacional, se definiría la restauración del orden con la muerte del líder guerrillero Arturo Jarrín, además de la detención de los otros miembros de dicho movimiento, debilitando así la misma y difuminando sus intereses e ideales casi hasta la extinción (Oquendo, 2007).

Luego de la “desaparición” del movimiento guerrillero AVC, el terrorismo en Ecuador fue una sombra silenciosa que finalmente lo alcanzó desde el norte con las FARC en 1964, y por el sur con Sendero Luminoso en 1980; esta denominada guerrilla buscó generar caos mediante el uso ilegal de la fuerza y así lograr su objetivo dentro de un panorama político regional y es aquí cuando se genera una dicotomía sobre su accionar conforme a la evolución histórica, pues fuera de América del Sur las ideologías religiosas alimentaban las premisas terroristas, por medio de lo que se denominaba: teología de la liberación.

En Latinoamérica se perdían los preceptos socialistas e ideas de igualdad y cambio social, dejando grupos armados sin un norte, pero sí con una necesidad: obtener recursos para seguir presentes; esto sucedió porque, en su apogeo, estos grupos no lograron dar forma a su aparente ideología de justicia e igualdad social, que desde 1990 veían sus operaciones afectadas por un elemento más físico y mucho menos probo: el soporte de los recursos logísticos; el apoyo “voluntario” del ciudadano/campesinado ya no era suficiente y los ingresos para sostener a personal, material y equipo se vio sostenido por el ingreso generado por el narcotráfico, específicamente constituido por la producción, manejo, proceso y tráfico de estupefacientes.

Es así como entre 1990 y 2010 pasó a ser el principal motor logístico de las FARC y de Grupos Armados Organizados (Vargas, 2021), es en presencia de esta amenaza que no se termina de definir entre terrorismo y/o crimen común, es que surge la imperiosa necesidad de definir políticas de Estado, así como procedimientos de nivel político-estratégico que el Estado debería aplicar para enfrentar esta situación como lo que es: una amenaza híbrida.

II. Materiales y Métodos

Para el desarrollo de este artículo se ha seguido la siguiente metodología de investigación:

- a. Exposición de la teoría y conceptos: Política de la Defensa Nacional del Ecuador - Libro Blanco, como principal influencia en la identificación y tipificación de las amenazas y su evolución en la línea del tiempo dentro del marco latinoamericano y enfocada en el Ecuador; así como las referencias bibliográficas, anexos y demás que avalen el correcto desarrollo del mismo en fondo y forma
- b. Revisión de la literatura, libros de texto, publicaciones de fuerzas de la seguridad, documentos digitales y artículos web con temática afín al tema central de este documento para la elaboración y desarrollo de las conclusiones finales.

III. Evaluación de Resultados y Discusión

En la actualidad, el mundo atraviesa una época de incertidumbre, principalmente marcada por eventos violentos los cuales representan una seria amenaza a la defensa y seguridad de los Estados de manera permanente, en este contexto, el crimen organizado se ha convertido en la principal amenaza a la democracia moderna y es precisamente por esta razón que los Estados han orientado sus elementos del poder nacional para hacer frente a estas organizaciones que tienen por objetivo la obtención de beneficios de carácter

material, social, político o económico, creando un ambiente propicio para llevar a cabo un sinnúmero de delitos.

Los vínculos entre el crimen organizado, el terrorismo y la violencia extrema son cada vez más consistentes y constituyen una amenaza mundial de trascendental connotación; esta amenaza transnacional que ha permeado las fronteras del país está necesariamente vinculada al tráfico de armas, municiones, explosivos, sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, flujos migratorios irregulares y el contrabando de mercancías, (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC), es precisamente por esta razón que el Estado ecuatoriano ha venido desarrollado estrategias para mitigar a estas organizaciones que pueden tener similares o superiores capacidades.

El fenómeno global del crimen organizado y el terrorismo, con su estrategia de amenaza y violencia contra la sociedad, ha alentado intermitentemente una polémica respecto a una contraposición entre libertad y seguridad, tratando de establecer cuál de estos dos principios básicos debe prevalecer frente a este tipo de amenazas; para ello se trae a colación la teoría política del contrato social, siendo esta la única posibilidad aceptable como se indicó en la introducción de este artículo, la relación libertad-seguridad justifica el acuerdo político en el que ninguna institución pueda ejercer el uso de la fuerza sobre los ciudadanos salvo el propio Estado (Rousseau, 2017), lo cual garantiza la seguridad integral de todos los civiles en un sentido absoluto, de tal manera que se evite la violencia, dejando en manos de la autoridad estatal un poder inapelable, siendo la seguridad su primer y más importante fin justificativo al cual todos los demás se subordinan.

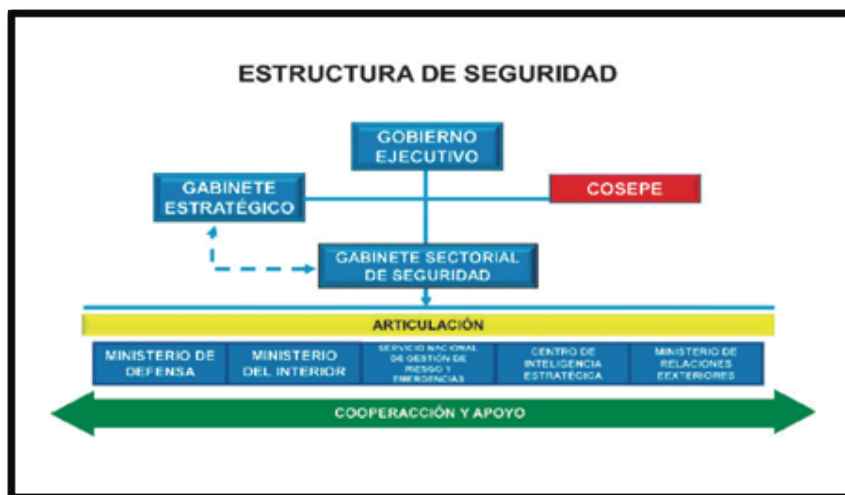


Figura 3: Gráfica de la estructura de seguridad del estado, Plan Nacional de Seguridad Integral.

El concepto de contrato social aún hoy continúa desarrollándose, hecho que se ha materializado a través de constituciones y marcos legales nacionales e internacionales; de esta manera, la seguridad se fundamenta en el principio unánime del monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado, en razón de que su uso es el único legítimo y para ello se han creado las instituciones estatales necesarias para tal efecto, así como los diferentes mecanismos de control que colaboran entre las ya denominada operaciones de ámbito interno.

Sin embargo, la dialéctica seguridad y libertad, continúa abierta, y para ello se pone como ejemplo la teoría del “mal menor”, misma que establece la necesidad de una acción enérgica en nombre de la seguridad,

pudiendo suponer el imperioso requerimiento de limitar o suspender determinadas libertades individuales y garantías básicas por un periodo específico de tiempo y bajo una serie de mecanismos de control (Ignatieff, 2005).

El Estado ecuatoriano en el siglo XXI ha venido experimentando una creciente ola de violencia, este fenómeno está íntimamente vinculado al cambio histórico; profundos cambios sociales y como consecuencia, nuevas estructuras sociales que tienen como efecto nuevas formas de violencia colectiva; a lo largo de la historia, los conflictos bélicos entre Estados y/o naciones han tomado múltiples formas, que van desde la guerra convencional o regular, terrorismo, actos de genocidio y la más actual y vigente, que son las acciones del crimen organizado, teniendo como principal exponente al narcotráfico, no como un (mal definido) acto terrorista, sino como lo que es formalmente: una neta acción criminal que busca un objetivo no político sino particular y sus diferentes aristas, no solo dentro del Estado ecuatoriano sino en el marco del cono sur.

Por ello, se determina que la violencia colectiva no viene a ser el resultado de impulsos naturales activados por imitación, ni tampoco puede ser explicada exclusivamente a partir de factores ambientales o situacionales, de tal modo que se debe suponer un criterio de racionalidad e intencionalidad, siendo un comportamiento motivado y dirigido hacia un fin.

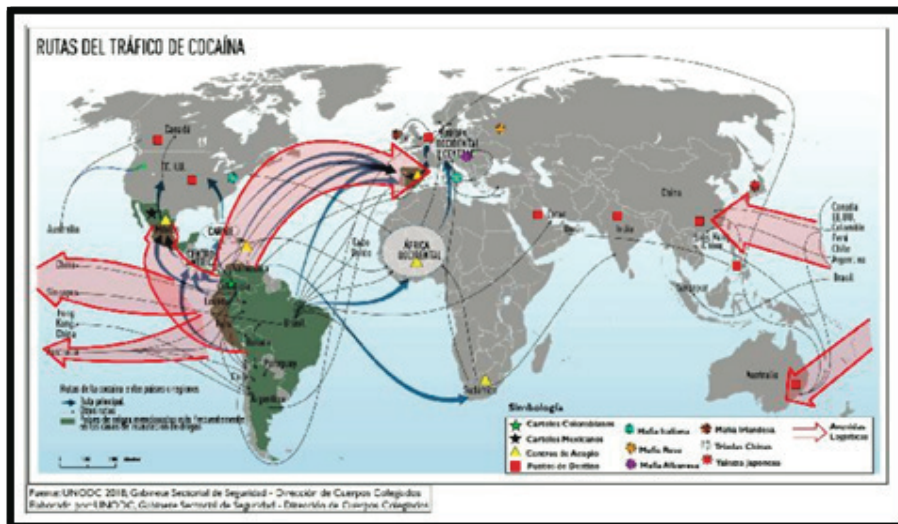


Figura 4: Tráfico de cocaína en Latinoamérica (Rutas y avenidas)

La seguridad y defensa ante estas nuevas amenazas no puede resumirse en una respuesta única, pero la respuesta sí debe ser unitaria, bajo un criterio de conjunto, integral y a todos los niveles; se deben aunar esfuerzos en los distintos ámbitos de actuación, legal, social, económica, policial, política, diplomática y militar para hallar fórmulas efectivas, que respondan a cualquier manifestación de violencia colectiva, pues posiblemente en la actualidad el Ecuador se encuentra enfrentando una amenaza híbrida, dicha amenaza, no está vinculada hoy en día exclusivamente a enfrentamientos entre naciones-Estado, ya que grupos de carácter infranacional han comenzado a implementar con un éxito importante campañas híbridas contra los Estados con el objetivo de erosionar sus instituciones y causar la máxima desestabilización.

Estas amenazas híbridas serán definidas como la dicotomía entre eventos terroristas propiamente dichos y los actos de crimen organizado, ambos provenientes de agentes no estatales que también incluyen acciones

de disrupción digital y comunicativa enmarcados en el periodismo actual, es decir ¿cómo se puede definir y delimitar cuál es terrorista y cuál no? o ¿qué acto es un hecho criminal particular y cuál no? La respuesta no es simple, pero tiene una base formal: la guerra es la continuación de la política por otros medios, por lo tanto, la guerrilla o, contemporáneamente hablando terrorismo, es una prolongación de la misma, sería una variante, una prolongación de la política, es decir: todo acto de terrorismo busca per se un fin político; los actos criminales buscan intereses definidos y particulares de cada organización. Es decir, se puede identificar que en el territorio ecuatoriano no existen aún grupos terroristas u organizaciones guerrilleras, pero si BACRIMs¹ fuertemente conformadas; a continuación, se ejemplifican estas relaciones y diferencias con el siguiente cuadro:



Figura 5: ¿Crimen organizado o Terroristas?

La defensa de la soberanía e integridad territorial está enmarcada desde un enfoque prospectivo, considerando futuros planes a través de la aplicación de una metodología variable, con la finalidad de establecer probabilidades de ocurrencia, combinando lógicas cualitativas y cuantitativas que tienen como objetivo último el de incidir sobre las variables necesarias para promover el escenario más favorable a nuestros intereses como nación, la prospectiva forma parte del análisis estratégico que facilita la toma de decisiones.

El apoyo de la prospectiva puede enmarcarse en cinco ámbitos principales:

- Planificación estratégica.
- Suministro de información relevante y comprensible en tiempo real.
- Conocimiento de tendencias.
- Difusión de la cultura de la innovación.
- Prepara a la organización ante los cambios futuros.

¹ Bandas criminales son términos con los que se han identificado unas organizaciones mafiosas que operan y que son parte activa del actual conflicto armado interno. Sus acciones contra la población civil, gobierno y Fuerza Pública son: los homicidios, la extorsión a comerciantes y empresarios y el secuestro, reclutamiento forzado de menores de edad y masacres de líderes sociales. Estas bandas y grupos operan en todo el territorio nacional, aunque también mantienen presencia en otros países.

En definitiva, lo que se pretende es construir una visión conformada por un espacio imaginario en el que se combina lo posible con lo deseable (Universidad de la Rioja, 2018).

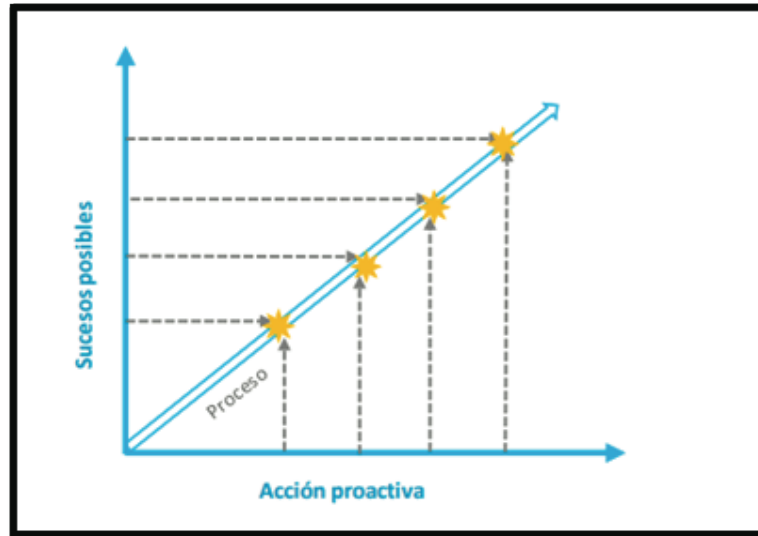


Figura 6: Esquema sobre el desarrollo de una perspectiva de prospectiva.

El crimen organizado y el terrorismo en todas sus formas plantean una amenaza directa a la seguridad de los ciudadanos, a la estabilidad y prosperidad; siendo en realidad una amenaza global persistente que no conoce frontera, nacionalidad o religión y por lo cual es un desafío que las instituciones responsables de la seguridad del país deben abordar de manera conjunta; es por ello que se debe continuar formulando estrategias para seguir combatiendo esta amenaza en todas sus formas y manifestaciones con determinación y con total solidaridad, mejorando la conciencia sobre lo que dicho evento representa, desarrollando sobre todo y de manera primordial capacidades para prepararse y estar en capacidad de responder óptimamente, para de esta forma mejorar el compromiso con respecto a este problema que se debe asumir como una causa nacional y estatal.

La Defensa Nacional es conceptualmente un bien público, por lo tanto, requiere de un accionar de todas las instituciones estatales, sea esto para lograr su preservación así como su continuidad; por tanto, incluye actividades políticas, legislativas, psicosociales, económicas y militares para enfrentar estos panoramas que comprometen los intereses nacionales; de esta manera, la defensa nacional exige una simbiótica relación entre Estado - Fuerzas Armadas, la cual se concreta sobre las políticas normadas para la cooperación con otras instituciones, la defensa militar del Estado y la participación en el desarrollo nacional, conceptos que originan el concepto propio de estrategia militar.

En tal virtud, es fundamental hacer especial énfasis en la seguridad cooperativa, fortalecimiento institucional, el amparo legal y la educación democrática, atendiendo a los sectores que normalmente son los más desatendidos por parte del Estado, propendiendo a la educación y conocimiento de los derechos humanos, el estado de derecho y el imperio de la ley, para de esta manera evitar que se presenten en forma desmedida procesos de radicalización y captación a las causas de las organizaciones del crimen organizado (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2018).



Figura 7: Misiones fundamentales y complementarias de las FF.AA.

A través del tiempo se han desarrollado diferentes teorías de gestión de crisis, modelos de seguridad preventiva, diseño de políticas públicas y en sí, un entramado de iniciativas que permitan una respuesta efectiva ante las diferentes amenazas; un modelo eficiente y coherente con los desafíos actuales que representa el crimen organizado y el terrorismo necesariamente tiene que abordar de forma integral todo el espectro gubernamental: la política, la legislación y las instituciones de seguridad e inteligencia, pero más aún tiene que enfocarse en la educación y formación de personal de FF.AA., y los FECHL² para el correcto manejo y desarrollo de los procedimientos a llevarse a cabo.

IV. Conclusiones

En consideración a lo expuesto y al análisis histórico y progresivo del mismo, se puede definir que los objetivos de la defensa nacional se fundamentan en el ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República, las leyes vigentes y los intereses nacionales que el Estado requiere preservar, éstos son:

- Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
- Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.
- Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

² El FEHCL es un representante del estado el cual el momento de hacer mal uso de la fuerza está vulnerando los derechos de las personas que conforman una sociedad de esta manera estamos hablando del Bienestar de todo el Ecuador.

- Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.
- Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

Es por esto que la planificación por capacidades militares es vital, siendo este un proceso que tiene como propósito diseñar la fuerza con base en un conjunto de atributos que esta debe poseer para enfrentar un espectro de amenazas y desafíos a la seguridad y defensa; esta metodología adquiere relevancia en un escenario de marcada incertidumbre, en el cual actores internos y/o externos tienen la capacidad de afectar los intereses del Estado, para estar en la capacidad de poder enfrentar satisfactoriamente estas amenazas con una adecuada eficiencia de las fuerzas militares, es fundamental una adecuada organización, entrenamiento y equipamiento, junto a un férreo liderazgo en todos los niveles basado en la credibilidad y confianza que generen los líderes sobre sus subordinados.

Como se ha expresado, los actuales conflictos forman parte de las denominadas guerras no convencionales o las también llamadas guerras asimétricas, las que trascienden las fronteras vulnerando la seguridad de los Estados, situación que demanda una cooperación internacional para implementar acciones contra amenazas comunes como:

- El terrorismo
- Los ciberataques
- El narcotráfico y delitos conexos
- El crimen transnacional organizado

Estas amenazas ya tipificadas y diferencias son las que obligan a una radical modificación en los enfoques de enfrentar el convencional conflicto bélico; por lo que se impone el desafío institucional dadas las condiciones actuales del contexto estratégico, donde las confrontaciones interestatales han disminuido significativamente y han emergido amenazas asimétricas e híbridas con capacidad y voluntad de desafiar al Estado, lo que configura un ambiente VICA: volátil, incierto, cambiante y ambiguo que perjudica las condiciones para la seguridad y defensa del Ecuador.

Al afectar negativamente los fines e intereses vitales del Estado, como su soberanía, integridad territorial sus instituciones clave, la población y sus recursos, se requiere todo el poder nacional para enfrentarlo con garantía de éxito, como parte de ese poder las capacidades militares deben, igualmente, transformarse para continuar siendo la protección de la nación frente a nuevos escenarios de seguridad (Rivadeneira, 1989). Sin perder su esencia y naturaleza se propone: súper-especializar a las unidades de operaciones especiales, conformando entidades de carácter conjunto con mandos de ese mismo estilo y para concatenar un esfuerzo equilibrado que permita un aumento de capacidades, especializar y reformar la educación en el ámbito operativo-militar a las unidades de combate de infantería y de selva que son la base de la Fuerza Terrestre, con los correspondientes otros componentes de los sistemas operativos para escenarios no convencionales, organizando, entrenando y equipando para esas nuevas demandas.

Las unidades de operaciones especiales así estructuradas serán un medio de valor ascendente y sobre todo, de carácter proactivo ante estos escenarios; pero siempre se debe comprender que el éxito de saber enfrentar la dicotomía del concepto actual de amenazas, sean estas el terrorismo, crimen organizado o

incluso el denominado narcoterrorismo, depende sobre todo del acceso oportuno de la información, es decir, de un sistema de inteligencia eficaz que permitirá tomar decisiones anticipadas al cometimiento de actividades criminales.

Pero este análisis va más allá, pues la potenciación de las unidades de operaciones especiales que, por su entrenamiento, equipamiento y versatilidad para adaptarse a escenarios y amenazas híbridas y asimétricas, permiten responder de forma adecuada a las amenazas para la seguridad del Estado; sin embargo, se enfatiza en la necesidad de que en el nivel macro de la institución, las unidades de operaciones especiales con las que cuenta el Ecuador sean estructuradas bajo un comando de operaciones especiales conjuntas, en donde alícuotas del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y medios policiales especializados en un esfuerzo inter institucional puedan enfrentar a las amenazas asimétricas e híbridas dentro del escenario nacional.

Con base en este marco de conocimiento y con la idea práctica de los mismos, se tendrá personal capacitado por la acción más que por la letra, pudiendo replicar esto dentro del Estado y fuera, incluso en la doctrina del marco de naciones unidas en lo que operaciones de paz compete, ya que esta es la posibilidad más probable de proyección operativa y de capacitación del personal, despliegue y accionar de contingentes debidamente entrenados, de personal de operaciones especial competentes y en apoyo a otras naciones incrementará más aun la propia experiencia, tanto operativa como en operabilidad.



Figura 8: Contingente de peacekeepers en despliegue en el marco de las naciones unidas.

Para finalizar, se define que los ejércitos son organizaciones dinámicas, vitales que responden a las circunstancias del contexto geopolítico global; hoy, tanto la naturaleza de la amenaza, como los condicionantes de carácter social, político y económico tienden a potenciar el protagonismo de las unidades de operaciones especiales en las Fuerzas Armadas; el papel del comandante es el de prepararse para lograr la sinergia en todos los dominios del campo de batalla y el saber preparar y educar al personal, de manera objetiva y directa sabiendo proyectar la intención principal y real de un ejército listo para enfrentar nuevas generaciones de guerras dentro y fuera de los límites físicos y conceptuales; solo un ejército educado será un ejército con voluntad de lucha y de vencer.

Ese es el Deber Nacional de la Defensa que debe asumir como responsabilidad moral la institución militar para seguir constituyéndose en una garantía para su protección; la misión de las Fuerzas Armadas es (per se) la patria, entendida como el sentimiento de amor-pertenencia por parte de un su pueblo hacia su territorio, su cultura, su historia y su valor; sentimiento que cohesiona e identifica a los ecuatorianos y las ecuatorianas con un destino común: prosperidad, bienestar y seguridad.

Referencias

- Clausewitz, C. V. (1999). *De la Guerra*. Ediciones del Ministerio de Defensa de España.
- Guevara, E. (1960). *Guerra de Guerrillas*. Cuba: Edición Anotada.
- Ignatieff, M. (2005). *El mal menor, ética política en una era de terror*. Madrid: Taurus.
- Jordán, J. (2004). *Los orígenes del terror*. España: Biblioteca Nueva.
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador*. Quito: Instituto geográfico Militar.
- Oquendo, D. (2007). *Voces en el papel, contraolvido*. Quito, Ecuador: Paradiso Editores.
- Paredes, A. (2004). La Operación Cóndor y la guerra fría. *Revista Universum* 19 Vol.1, 122 - 137.
- Real Academia de la Lengua Española. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de Academias de Lenguas Españolas.
- Rivadeneira, M. (1989). *Terrorismo y Narcotráfico. Sus vinculaciones en la vida del Ecuador*. Quito: IAEN.
- Rodríguez, L. A. (1998). *Política y poder en el Ecuador, 1830-1925*. Los Angeles, California: University of California.
- Rousseau, J. (2017). *El contrato social*. Mexico: ® Partido de la Revolución Democrática.
- Suárez-Iñiguez, E. (2018). *Sobre el cambio en la relación libertades-seguridad, un ensayo*. México.
- Universidad de la Rioja. (2018). *Esquema sobre el desarrollo de una perspectiva de prospectiva; Seguridad, Inteligencia y Contraterrorismo*. Logroño: UNIR.
- Vargas, P. (2021). El Narcotráfico y el Terrorismo en Ecuador. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa* (Vol. VI, No.2, 2021), pp (19 -35).